



Junta Municipal Pantoja

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DICTA LA RESOLUCION 026/2008

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

RESUELVE

- **APRUEBA:** Trasladar la Ruta de carro publico Pantoja Km. 13 a la calle Francisco Alberto Caamaño Deño al lado del Súper Mercado Sanchez.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sección ordinaria celebrada en fecha diez (10) de Septiembre del año dos mil ocho (2008), 164 de la independencia y 145 de la restauración.

SR. ORGILIO MONTILLA
Presidente



SR. AMERICO PEREZ
Secretario